



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	DAVILA CHUQUIPIONDO ABBY PRISILLA JHASSI
Título Habilitante:	16-REQ/P-MAD-SD-002-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	004-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan:	08/02/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1501.21
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2014, Término: 25/05/2014

Nro Res. Inicio PAU:	236-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	700-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 13.19U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum / Capirona</i>		529.005	528.428	528.428	100%	99,9%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

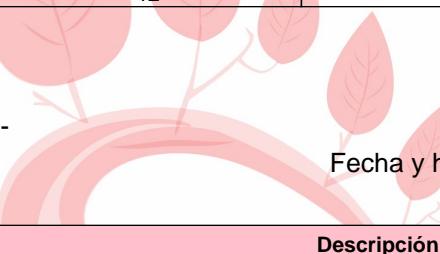
2	<i>Cariniana domesticata</i>   Cachimbo		241.521	241.092	241.092	100%	99,8%
3	<i>Clarisia biflora</i>   Capinuri		494.538	494.334	494.334	100%	100%
4	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		236.147	236.12	236.12	100%	100%

Fuente: Resolución N° 700-2015-OSINFOR-DSPAFFS

### Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i>   Capirona	21	21	100%
2	<i>Cariniana domesticata</i>   Cachimbo	15	15	100%
3	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco	12	12	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:14:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

